

Fe de erratas

A continuación se presenta la aclaración de algunos datos y textos que se integraron erróneamente en el Informe Final de la Evaluación Externa del Programa de Desarrollo Forestal 2004.

En la Página 13, párrafo 3 dice:

La norma que incluye a la tipología de productores indica la proporción de recursos que debe asignarse a cada tipo. Esta distribución se cumple parcialmente ya que se ha dado preferencia a los productores potenciales, quienes recibieron 10.6% más recursos que los señalados en la Reglas de Operación, los productores que venden en pie se beneficiaron con 5.1% más de apoyos, y los productores de materias primas forestales obtuvieron 9.1% adicional de recursos que los que originalmente se consideraron. En contra parte, el saldo de los productores con capacidad de transformación y comercialización fue negativo, ya que ellos percibieron 24.8% menos recursos.

Tiene que decir:

La norma que incluye a la tipología de productores indica la proporción de recursos que debe asignarse a cada tipo. Esta distribución se cumple parcialmente ya que se ha dado preferencia a los productores potenciales, quienes recibieron 5.6% más recursos que los señalados en la Reglas de Operación, los productores que venden en pie se beneficiaron con 5.1% más de apoyos, y los productores de materias primas forestales obtuvieron 9.1% adicional de recursos que los que originalmente se consideraron. En contra parte, el saldo de los productores con capacidad de transformación y comercialización fue negativo, ya que ellos percibieron 19.8% menos recursos.

En la Página 13, cuadro 1 dice:

Cuadro 1. Distribución de recursos por tipo de productor en comparación con lo estipulado en las Reglas de Operación año 2004

Tipo de productor	Proporción asignada (%)	Proporción señalada en Reglas de Operación (%)	Diferencia con respecto a la proporción señalada en Reglas de Operación (%)
Productores potenciales	40.6	30.0	10.6
Productores que venden en pie	15.1	10.0	5.1
Productores de materias primas forestales	34.1	25.0	9.1
Productores con capacidad de transformación y comercialización	10.2	35.0	-24.8
Total	100.0	100.0	

Fuente: Base de Datos del PRODEFOR 2004

Tiene que decir:

Cuadro 1. Distribución de recursos por tipo de productor en comparación con lo estipulado en las Reglas de Operación año 2004

Tipo de productor	Proporción asignada (%)	Proporción señalada en Reglas de Operación (%)	Diferencia con respecto a la proporción señalada en Reglas de Operación (%)
Productores potenciales	40.6	35.0	5.6
Productores que venden en pie	15.1	10.0	5.1
Productores de materias primas forestales	34.1	25.0	9.1
Productores con capacidad de transformación y comercialización	10.2	30.0	-19.8
Total	100.0	100.0	

Fuente: Base de Datos del PRODEFOR 2004

En la página 82, párrafo 7 dice:

El impulso de la incorporación de la superficie forestal a un plan de manejo y las Reglas de Operación del PRODEFOR orientadas a un sentido de sustentabilidad del bosque así como los requisitos técnicos ambientales con los que tienen que cumplir los productores, derivaron en beneficios ambientales en términos generales en los predios forestales apoyados; se ampliaron actividades de protección y conservación del bosque como la reforestación, vigilancia, disminución de incendios forestales, disminución de tala clandestina, control de pastoreo, disminución de desmontes y conservación de la biodiversidad, captación de agua, captación de CO₂ y aumento en la productividad in situ.

Tiene que decir:

El impulso de la incorporación de la superficie forestal a un plan de manejo y las Reglas de Operación del PRODEFOR orientadas a un sentido de sustentabilidad del bosque así como los requisitos técnicos ambientales con los que tienen que cumplir los productores, derivaron en beneficios ambientales en términos generales en los predios forestales apoyados; se ampliaron actividades de protección y conservación del bosque como la reforestación, vigilancia, disminución de incendios forestales, disminución de tala clandestina, control de pastoreo, disminución de desmontes y conservación de la biodiversidad, captación de agua, captación de carbono y aumento en la productividad in situ.

En la página 83, párrafo 1 dice:

Aunque el aumento en biomasa no fue demasiado representativo (lógico en ecosistemas en donde el crecimiento de la vegetación es a largo plazo), es de hacer notar que hubo variación positiva en la cantidad de biomasa en ton/ha. Lo que refleja que el Programa

influye en la conservación y generación de biomasa forestal y por lo tanto en la captación de CO₂, aportando al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto.

Tiene que decir:

Aunque el aumento en biomasa no fue demasiado representativo (lógico en ecosistemas en donde el crecimiento de la vegetación es a largo plazo), es de hacer notar que hubo variación positiva en la cantidad de biomasa en ton/ha. Lo que refleja que el Programa influye en la conservación y generación de biomasa forestal y por lo tanto en la captación de carbono, aportando al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto.